AYUNTAMIENTO de ARROYO DEL OJANCO (Jaén).-

ANUNCIO DE LICITACIÓN

(CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA EN EL CENTRO MUNICIPAL HOGAR DEL JUBILADO)

D. JOSÉ BERRIO RAMÍREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la concesión administrativa para la explotación del servicio de BAR-CAFETERIA en el centro Hogar del Jubilado, mediante procedimiento abierto y forma de concurso con criterio único de adjudicación (precio).

A tal efecto, a partir de esta fecha se encuentra a disposición de los interesados el citado Pliego de Cláusulas y los modelos de presentación de oferta en las oficinas generales del Ayuntamiento y en la página web municipal (pestaña tablón de anuncios)

Las principales condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas son los siguientes:

A.- Canon de explotación: **300 euros** mensuales al alza.

B.- Plazo de la concesión: **1 año** (prorrogable por otros 3 años más en caso de valoración favorable por el Ayuntamiento)

C.- Obligaciones del adjudicatario/a:

- Limpieza y mantenimiento del local y salón adyacente de personas mayores

- Asumir el coste del **50 %** del consumo eléctrico mensual generado en el café-bar y en el local adyacente de juegos jubilados,

* Asumir el coste del 100 % de las tasas municipales de agua potable y de recogida de basura

- Contratación de sendas pólizas de seguro de responsabilidad civil y de daños en el inmueble

- Cumplimiento de la normativa vigente en materia higiénico-sanitaria, tributaria, laboral y de Seguridad Social

- Instalación del equipamiento y maquinaria adicional que considere oportuna para el mejor desarrollo de la actividad

D.- Plazo de presentación de proposiciones: **10 días naturales**, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio de licitación. Las proposiciones se presentarán ajustadas a los modelos de ANEXO I (declaración responsable) y ANEXO II (proposición económica) que se recogen en el Pliego de Cláusulas y que también se facilitarán en las oficinas municipales.

ARROYO DEL OJANCO , 10 de noviembre 2023 EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación	vAY9dFcQEAsbS4+W/5BzEw==	Fecha	13/11/2023
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Berrio Ramirez		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	1/1